

ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica debe presentarse con los valores expresados en moneda colombiana

El proponente deberá incluir el desglose de su propuesta económica señalando todos los conceptos asociados con las tareas descritas este pliego y debe especificarse, como se lograrán los requerimientos en los temas técnicos, administrativos y financieros.

1. La remuneración del personal
2. Gastos de administración.
3. Utilidades.
4. Gastos contingentes.
5. Software.
6. Asesorías y demás conceptos que se requieran durante la ejecución del contrato.
7. Honorarios discriminados.
 - Interventoría
 - Control costos
 - Control programación

El valor del Costo Total de la Propuesta debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de los trabajos. Deberá cubrir, entre otros, el costo de las actividades preliminares que se requieren para la iniciación del contrato, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal vinculado a la Interventoría; los honorarios, software, asesorías en actividades objeto del contrato, transportes, computadoras, los impuestos legalmente a su cargo, las deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el Consultor para la ejecución de los trabajos, la utilidad del Consultor y el Impuesto al Valor Agregado IVA.

La propuesta económica deberá incluir la totalidad de los recursos requeridos para la ejecución del contrato (personal, software, implementos, asesorías, etc.) y estos deben ser enumerados y discriminados claramente en la propuesta.

Los valores de la oferta final de precio del proponente que resulte adjudicatario del proceso de selección, son fijos y se mantendrán así durante la ejecución y liquidación del contrato.